



MEMORANDO

1400-3-0024

Radicado No.: 1400-3-0024
Fecha: 27/08/2025 17:41:35 PM Folios: 2
Entidad: FONTUR
Remitente: MIREYA LOPEZ CHAPARRO - ML
Destinatario: ANDREA CAROLINA TORRES LEON - AT

PARA: **ANDREA CAROLINA TORRES LEON**
Director De Infraestructura - Dirección De Infraestructura

DE: **MIREYA LOPEZ CHAPARRO**
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna

ASUNTO: **Informe de Auditoría - Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región Pacífica entre las vigencias 2022 y 2025.**

FECHA: Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2025

Respetados directivos, reciban un cordial saludo.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna relacionadas con la auditoría cuyo objeto fueron los: "Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región Pacífica entre las vigencias 2022 y 2025", remito el Informe Ejecutivo de Auditoría en archivo PDF con el correspondiente soporte en excel (FAIN-006 registro de observaciones).

Revisadas las argumentaciones y soportes presentados por las áreas auditadas en los correos electrónicos del 14/08/2025 y del 19/08/2025, el equipo auditor analizó integralmente y determinó que de las 7 observaciones iniciales, dos terminaron como beneficio del proceso auditor por las correcciones realizadas previo a la emisión de este informe, una fue eliminada en razón a los soportes presentados, y una fue modificada en su contenido extrayendo parte de lo identificado como oportunidades de mejora.

El informe de auditoría (adjunto) incluye la evaluación de controles (FAIN-017), la identificación de riesgos emergentes (FAIN-007) y las recomendaciones establecidas por esta oficina, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento (FAIN-011) por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 10/09/2025 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el plazo de ejecución establecido en la circular 001 de 2025 de Fontur.

En cumplimiento de la metodología de clasificación de criticidad de hallazgos aprobada por el Comité de Auditoría de Fiducoldex, referenciada en la Circular 01 de 2025, presentamos la tipificación y descripción de acciones a aplicar a continuación para las cuatro observaciones y las cinco oportunidades de mejora consignadas en el informe.

Clasificación Criticidad de observaciones





	Bajo	Moderado
Riesgo de reputación	2. Hallazgo de conocimiento interno de la organización, junta directiva, accionistas y proveedores.	3. Hallazgo es de conocimiento de usuarios, consumidores financieros, clientes y contrapartes.
Cantidad	3	1
Identificación	obs 1 obs 3 obs 4	obs 2
Acción requerida	Acción concreta	Acción concreta
Plazo de ejecución	Hasta 6 meses	Hasta 4 meses

Clasificación de oportunidades de mejora




	Oportunidad de mejora	Cantidad	Identificación	Acción requerida	Plazo de ejecución
Cumplimiento normativo	6. Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	3	OM1 OM3 OM5	Acción voluntaria	A criterio del área responsable
Seguridad de la información - Disponibilidad	21. Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	2	OM2 OM 4	Acción voluntaria	A criterio del área responsable

En caso de requerir apoyo metodológico por parte de la Oficina de Auditoría Interna para la formulación de las acciones del plan, o para la revisión y retroalimentación de las ya formuladas, con el fin de validar que estas atiendan adecuadamente las causas de las problemáticas identificadas, dicho apoyo podrá brindarse mediante una reunión con los auditores designados.

Cordialmente,



MIREYA LOPEZ CHAPARRO

Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna
FIDUCOLDEX

Copia Interna:

- DANNY FABIAN SANCHEZ TORRES - Subdirector
- JAIRO ANDRES VARGAS CELY - Subdirector de Estructuración de Proyectos Infraestructura
- Viviana Paola Zamudio Castro - Directora
- Señor(a) - Félix Gonzalo Ojeda Mendoza - Director de dirección de gestión contractual y poscontractual
- Señor (a) - LINDA VANESSA GOMEZ GONZALEZ - Director - Oficina de Planeación
- MARTHA LILIANA ARGÜELLO ARGÜELLO - Gerente de Auditoría Interna
- Señor(a) - MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO - Gerente de Riesgos
- Señor(a) - MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS - Secretaría General
- STELLA KATHERINE CASTELLANOS RIAÑO - Directora de Competitividad

Anexos: Informe y soportes en excel

Elaborado por: Sandra Liliana Herrera Rojas - Profesional 4

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Fecha (dd/mm/aa):	27/08/2025
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región Pacífica entre las vigencias 2022 y 2025.
Área(s):	Dirección de Infraestructura - Dirección de Competitividad - Dirección de Promoción y Mercadeo - Dirección de Servicios Administrativos (Unidad de Gestión Logística) - Dirección de Estructuración Precontractual - Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones.
Proceso(s):	Gestión Integral de Programas y Proyectos Turísticos para Promoción, Competitividad e Infraestructura - Gestión de Operaciones Financieras - Gestión Jurídica y Contractual.
Objetivo (s) estratégico(s):	<p>1. Promover la función social del turismo y el desarrollo integral de los destinos, integrando buenas prácticas en la gestión, priorizando las inversiones hacia el cierre de brechas y orientando la asistencia técnica a las comunidades con el fin de consolidar la inclusión y participación de los territorios, elevar la competitividad y el posicionamiento turístico del país.</p> <p>2. Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos.</p> <p>3. Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur.</p> <p>4. Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica.</p>
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Por la verificación de las obligaciones e insumos/entregables/productos de los Contratos derivados (Convenios de Cooperación, Obra e Interventoría, órdenes de servicio -OSCL y prestaciones de servicio); así como los requisitos para los pagos.</p> <p><i>Control financiero:</i> Por la verificación de la ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría, órdenes de servicio (OSCL), prestaciones de servicio y los soportes de los pagos realizados.</p> <p><i>Control de gestión y resultados:</i> Por la evaluación de la gestión de la supervisión o interventoría en el seguimiento de los contratos.</p> <p>Restricciones de acceso a la información que afectan el alcance.</p> <p>Para el proyecto FNTP-081-2019 - Malecón Quibdó, específicamente del Convenio de Cooperación FNTC-111-2019, no fue posible revisar documentos relacionados con la</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Alcance:	constitución del Comité Técnico de Seguimiento, el Plan Operativo y la solicitud de la novedad contractual-otrosí 1, toda vez que no están disponibles en los aplicativos de consulta ni en los expedientes físicos o digitales, lo que impide concluir sobre el cumplimiento de obligaciones relacionadas.
Enfoque:	Mixto, cualitativo y cuantitativo. <i>Cualitativo</i> , por la verificación de parámetros, condiciones y productos de los contratos derivados. <i>Cuantitativo</i> , por la validación de cifras y valores pactados en la forma de pago de la contratación derivada frente al avance financiero y físico.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el objeto, la tipología del negocio jurídico y los productos o entregables pactados. 2. Verificar la gestión de la supervisión en cuanto a la oportunidad y calidad de los servicios y entregables contratados de conformidad con la tipología del negocio jurídico. 3. Verificar los pagos de los negocios jurídicos según su tipología y conforme a las disposiciones contractuales pactadas. 4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abogada, Especialista Internacional en Derecho de Transporte y en Pedagogía y Docencia Universitaria, Magíster en Logística Integral, experiencia de 4,5 años en auditoría basada en riesgos. ✓ Abogada, especialista en Derecho Administrativo, en entrenamiento para el ejercicio auditor. ✓ Ingeniero Civil, Ingeniero de Petróleos, Magíster en Proyectos de Desarrollo Sostenible, experiencia de 6,5 años en auditoría basada en riesgos. ✓ Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión ambiental, Especialista en Gerencia de recursos naturales, medio ambiente y prevención de desastres, experiencia de 6,5 años en auditoría basada en riesgos.
Periodo de análisis:	2022 a 2025 (julio)
Muestra:	<p><i>Universo:</i> 29 Proyectos de: infraestructura (12), competitividad (13), promoción turística (2) y Unidad Logística (2) ejecutados o en ejecución entre 2022 y 2025 en la Región Pacífica por valor total de \$185.113.635.580.</p> <p><i>Muestra:</i> 18 Proyectos de: Infraestructura (5), Competitividad (9), Promoción y Mercadeo (2) y Unidad Logística (2). Muestra seleccionada a criterio de los auditores, priorizando por estado, área de gestión y valor del proyecto.</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Riesgos y controles evaluados:	Riesgos emergentes En el marco de la auditoría se evidenció un riesgo emergente, referido a: Minutas, modificatorios o documentos de los negocios jurídicos con disposiciones inconsistentes o de compleja aplicación. (Ver FAIN 007)																																				
	Evaluación de controles para riesgos Se verificaron 8 riesgos y 6 controles asociados para los cuales se estableció un promedio del 76% en la eficiencia del diseño y del 98% en la eficacia de implementación.																																				
	Tabla No.1. Evaluación de eficiencia y eficacia de controles																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgos</th><th>Controles</th><th>Eficiencia del diseño (%)</th><th>Eficacia de la operación (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MRGCO-02</td><td>PGCO-02</td><td>76</td><td>90</td></tr> <tr> <td>MRSEP-01</td><td>P-SEP-001</td><td>76</td><td>90</td></tr> <tr> <td>MRGCO-05</td><td>PGCO-12</td><td>76</td><td>100</td></tr> <tr> <td>MRGCO-03</td><td>PGCO-004</td><td>76</td><td>100</td></tr> <tr> <td>MRSEP-02</td><td>P-SEP-001</td><td>76</td><td>100</td></tr> <tr> <td>MREJP-01</td><td>P-SEP-001</td><td>76</td><td>100</td></tr> <tr> <td>MREJP-02</td><td>P-EJP-001</td><td>76</td><td>100</td></tr> <tr> <td>MRGOF-03</td><td>PGPR-007</td><td>76</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	Riesgos	Controles	Eficiencia del diseño (%)	Eficacia de la operación (%)	MRGCO-02	PGCO-02	76	90	MRSEP-01	P-SEP-001	76	90	MRGCO-05	PGCO-12	76	100	MRGCO-03	PGCO-004	76	100	MRSEP-02	P-SEP-001	76	100	MREJP-01	P-SEP-001	76	100	MREJP-02	P-EJP-001	76	100	MRGOF-03	PGPR-007	76	100
Riesgos	Controles	Eficiencia del diseño (%)	Eficacia de la operación (%)																																		
MRGCO-02	PGCO-02	76	90																																		
MRSEP-01	P-SEP-001	76	90																																		
MRGCO-05	PGCO-12	76	100																																		
MRGCO-03	PGCO-004	76	100																																		
MRSEP-02	P-SEP-001	76	100																																		
MREJP-01	P-SEP-001	76	100																																		
MREJP-02	P-EJP-001	76	100																																		
MRGOF-03	PGPR-007	76	100																																		
	Fuente: Formato FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles																																				
	Análisis de factores de riesgo de fraude Analizados los factores de fraude interno y externo, y los incentivos y oportunidades que se pueden presentar en la contratación derivada de los 18 Proyectos, para esta auditoría el equipo auditor concentró su validación en lo referido a aspectos de la etapa precontractual de los proyectos en verificación de información recibida de un proveedor de servicios del P.A. FONTUR para el proceso de compras logísticas, específicamente para 9 contratos de los proyectos FNTP-2024-201 y FNTP-080-2023. Para estos se realizó la validación cruzada de datos de las empresas (en cotizaciones, solicitud de contratación, cámara de comercio, RUT, antecedentes disciplinarios y fiscales) y de información de hojas de vida de los responsables de la contratación, concluyendo que para la contratación derivada de los mencionados proyectos no se materializaron riesgos de fraude para el período evaluado. Con origen en la información recibida en el marco del instrumento de entrevista aplicado a partes interesadas por un proveedor de la región Pacífica, la Oficina de Auditoría Interna definió triangular las pruebas analíticas aplicadas, ampliando la muestra de contratos u órdenes revisados en otra auditoría y una evaluación en curso de ejecución, determinando conclusiones específicas para cada caso.																																				

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	Procedimientos de auditoría: <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar, rastrear y analizar documentalmente el desarrollo de los proyectos y su contratación. • Aplicar pruebas analíticas a los pagos efectuados en la contratación. • Realizar visitas de campo a los proyectos de infraestructura en ejecución.
--	--

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<ul style="list-style-type: none">Realizar encuesta estructurada a los proveedores-parte interesadas para evaluación de la fase precontractual, la ejecución contractual y el ejercicio de la supervisión a cargo de Fontur.Realizar validación del objeto de los contratos y OSCL de los procesos de compras logísticas con las actividades económicas de los proveedores seleccionados.Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor contra soportes. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Instrumento diseñado por proyecto que contiene para cada contrato: verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, de requisitos de pagos y pólizas de los negocios jurídicos (18)Instrumento de visitas de campo para la verificación de obligaciones técnicas (4)Encuesta estructurada en web para proveedores – partes interesadasInstrumento de validación precontractual para dos proyectosFAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de ControlesFAIN -007 Identificación de Riesgos Emergentes <p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none">Aplicativo SalesforceSistema de gestión documental ProgesdocExpedientes de los proyectos y archivos (físicos y/o digitales)Enlace de los procesos de contratación del P.A. FONTUR (Secop II)
Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">Código CivilCódigo de ComercioCódigo de Ética y Conducta de FIDUCOLDEXDecreto 723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (...)"Manual de contratación del P.A. FONTUR, según aplique por vigenciaManual Operativo del P.A. FONTUR, según aplique por vigenciaCircular No. 01 de 2025 criticidad de hallazgosCircular No. 02 de 2021 Ordenador del GastoCircular No. 03 de 2024 Ordenador del GastoCircular No. 08 de 2023 Actualización Procedimiento de PagosCircular No. 07 de 2022 Lineamientos uso de la plataforma SalesforceSentencia Consejo de Estado de publicación en Secop IICircular No. 04 de 2025 lineamientos Publicación SECOP IIReglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIEReglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAPNormas Técnicas Colombianas NTC 6047 y las demás que apliqueManual de destinación de recursos y presentación de proyectos que apliqueManual de Supervisión e interventoría que apliqueManual de Presupuesto que apliqueModificaciones Contractuales y Otros Procedimiento P-GCO-012Procedimiento de pagos que apliqueDocumentos precontractuales y contractuales del convenio y contratos derivados.Fichas de los Proyectos y documentos de aprobación.Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:

Aspectos relevantes:

El equipo auditor validó el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los convenios y contratos derivados de los 18 proyectos mediante una revisión documental del expediente contractual y la validación en campo solo para los proyectos Fntp-196-2015, Fntp-081-2019, Fntp-035-2023 y Fntp-2024-174, identificando en general el adecuado desarrollo de los proyectos, con los resultados de estado que se sintetizan en el siguiente cuadro con corte al 11 de agosto de 2025.

Tabla No. 2. Estado de los proyectos

Proyecto	Convenio/ Contratos Derivados	Síntesis de estado del proyecto
Fntp-081-2019 Fecha visita: 26/06/25	FNTC-111-2019 FNTC-295-2020 FNTC-026-2021 FNTCE-572-2023 FNTCE-592-2023	<ul style="list-style-type: none"> Se adelanta la construcción del Edificio Embarcadero, fase complementaria del Malecón, con un avance físico del 90%. La obra incluye dos pisos con áreas sociales, plazoletas, alamedas, zonas verdes y andenes. El Convenio FNTC-111-2019 continúa en ejecución, con finalización prevista el 09/07/2026. Los contratos de consultoría (FNTC-295-2020) e interventoría a la consultoría (FNTC-026-2021) están liquidados desde 2023. Los contratos de obra (FNTCE-572-2023) e interventoría a la obra (FNTCE-592-2023) fueron terminados el 05/07/2025. Proyecto entregado al ente territorial con acta de fecha 14 de julio de 2025.
Fntp-196-2015 Fecha visita: 03/07/25	FNT-262-2015 FNTC-473-2024 FNT-110-2016 FNT-109-2016 FNTC-57-2022 FNTC-501-2024 FNTC-521-2024	<p><u>Construcción del sendero "eco-turístico en el corregimiento de San Cipriano en el departamento de Valle del Cauca"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio de Cooperación FNT-262-2015 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 24/07/2026. El Contrato de Obra FNT-110-2016 se encuentra terminado con acta de terminación interna suscrita el 20/01/2021, acta de entrega y recibo parcial del 07/12/2019 con registro de incumplimiento del 10% de la obra y en curso un proceso judicial para la reclamación de la póliza de cumplimiento. Contrato de Interventoría FNT-109-2016 con acta de terminación suscrita y Contrato de Interventoría FNT-109-2016 terminado con acta de terminación interna del 16/07/2021. Estado Liquidado en Salesforce, sin soporte. Convenio de Cooperación FNTC-473-2024 con acta de liquidación del 16/07/2025, acta de entrega final y recibo de bienes a satisfacción del primer tramo 07/11/2024 y acta de inventario de entrega de espacio del 07/11/2024. Visitado por parte del equipo auditor, verificando la restauración y mantenimiento del primer tramo del sendero (dos baños, dos quioscos, un pórtico de entrada y un sendero en gravilla), el cual se encuentra en funcionamiento y en administración del Consejo Comunitario. Contratos de Prestación de Servicios FNTC-501-2024 y FNTC-521-2024 terminados el 09/12/2024 y 21/12/2024, respectivamente. Contrato de Peritaje FNTC-057-2022 terminado con liquidación parcial del 03/03/2023 conforme a las etapas y productos pactados; último pago se encuentra supeditado a las comparecencias que sean requeridas por las diferentes instancias judiciales.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	Proyecto	Convenio/ Contratos Derivados	Síntesis de estado del proyecto
	Fntp-196-2015 Fecha visita: 03/07/25	FNT-262-2015 FNTC-473-2024 FNT-110-2016 FNT-109-2016 FNTC-57-2022 FNTC-501-2024 FNTC-521-2024	<p><u>Construcción del sendero "eco-turístico en el corregimiento de San Cipriano en el departamento de Valle del Cauca"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio de Cooperación FNT-262-2015 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 24/07/2026. El Contrato de Obra FNT-110-2016 se encuentra terminado con acta de terminación interna suscrita el 20/01/2021, acta de entrega y recibo parcial del 07/12/2019 con registro de incumplimiento del 10% de la obra y en curso un proceso judicial para la reclamación de la póliza de cumplimiento. Contrato de Interventoría FNT-109-2016 con acta de terminación suscrita y Contrato de Interventoría FNT-109-2016 terminado con acta de terminación interna del 16/07/2021. Estado Liquidado en Salesforce, sin soporte. Convenio de Cooperación FNTC-473-2024 con acta de liquidación del 16/07/2025, acta de entrega final y recibo de bienes a satisfacción del primer tramo 07/11/2024 y acta de inventario de entrega de espacio del 07/11/2024. Visitado por parte del equipo auditor, verificando la restauración y mantenimiento del primer tramo del sendero (dos baños, dos quioscos, un pórtico de entrada y un sendero en gravilla), el cual se encuentra en funcionamiento y en administración del Consejo Comunitario. Contratos de Prestación de Servicios FNTC-501-2024 y FNTC-521-2024 terminados el 09/12/2024 y 21/12/2024, respectivamente. Contrato de Peritaje FNTC-057-2022 terminado con liquidación parcial del 03/03/2023 conforme a las etapas y productos pactados; último pago se encuentra supeditado a las comparecencias que sean requeridas por las diferentes instancias judiciales.
	Fntp-080-2023	FNTC-453-2023 FNTC-458-2023 OSCL-559-2023 OSCL-607-2023 OSCL-640-2023	<p><u>Plan de Promoción Nacional Cali, un destino que inspira</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato FNTC-453-2023 acta de liquidación a paz y salvo sin saldos pendientes del 26/04/2024. Contrato FNTC-458-2023 terminado 13/10/2023 sin liberación de saldos a favor del P.A FONTUR. OSCL 559-2023 terminado el 20/11/2023 con único pago. Estado Liquidado en Salesforce, sin soporte. OSCL 607-2023 terminado 20/12/2023 con informe de supervisión y gestión de pago del 30/01/2024 OSCL 640-2023 terminado el 07/01/2024 con informe de supervisión y gestión de pago del 21/03/2024
	Fntp-2024-201	FNTC-713-2024 FNTC-746-2024 OSCL-707-2024 OSCL-075-2024	<p><u>Promoción nacional y regional del Municipio de Guapi Cauca, como un destino cultural, gastronómico, de naturaleza y aventura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato FNTC-713-2024 terminado el 16/12/2024 con informe de supervisión y gestión de pago del 19/03/2025 Contrato FNTC-746-2024 terminado el 02/01/2025 con informe de supervisión y gestión de pago del 17/02/2025 OSCL-707-2024 terminado el 03/01/2025 con informe de supervisión y gestión de pago del 14/01/2025 OSCL-075-2024 terminado el 28/02/2025 con informe de supervisión y gestión de pago del 17/03/2025
	Fntp-035-2023 Fecha visita: 10/07/25	FNTC-139-2023 FNTCE-490-2023 FNTCE-469-2023	<p><u>Construcción y adecuación de la plazoleta regional de la paz como escenario de promoción intercultural, turístico y de emprendimiento en el Municipio de Miranda, Cauca</u></p> <p>El Equipo Auditor validó que la obra se encontraba aproximadamente en el 85% de la ejecución, siendo lo más relevante aun por ejecutar: la instalación de la cubierta y la zona de locales comerciales, los cuales estaban en obra gris. En el marco de la visita la interventoría informó que según la fecha establecida de finalización del proyecto (15/08/2025), quedaría aún pendiente la aprobación del tema eléctrico por la visita de la empresa encargada de la conexión.</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	Proyecto	Convenio/ Contratos Derivados	Síntesis de estado del proyecto
	Fntp-2024-174 Fecha visita: 18/07/25	FNTC-453-2024	<p><u>Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del Turismo Comunitario y el tejido social en el territorio comuna 20 - Cali "Ruta la Estrella"</u></p> <p>Durante visita de auditoría se verificó la entrega y cumplimiento de los productos establecidos contra lista de chequeo; no obstante, el auditor identificó que una de las señales ya no estaba instalada en sitio, aspecto por resolver a cargo de la Secretaría de Turismo de Cali, en tanto el proyecto ya fue entregado para su administración por el P.A. FONTUR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Cooperación FNTC-453-2024 se encuentra en estado terminado desde el 15/06/2025, con suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del 14/07/2025 por parte de la Fundación Pintuco al P.A. FONTUR y de entrega y recibo a satisfacción del P.A. FONTUR al Distrito de Santiago de Cali por intermedio de la Secretaría de Turismo.
	Fntp-061-2023	FNTC-172-2023	<p><u>Ejecución del Simposio Gastronómico Alimentarte 2023</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato FNTC-172-2023 se encuentra liquidado desde el 24/07/2024
	Fntp-2024-112	FNTC-469-2024	<p><u>Desarrollo de habilidades en Turismo Rural Sostenible para actores de la región Pacífica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato FNTC-469-2024 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 04/10/2025
	Fntp-057-2023	FNTC-475-2023 FNTC-290-2023 FNTC-561-2023 FNTCE-049-2024	<p><u>Fortalecimiento del turismo en los "Territorios Turísticos de Paz"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de prestación de servicios FNTC-475-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 16/01/2026 • El contrato de prestación de servicios FNTC-290-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 15/11/2025 • Convenio FNTC-561-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 17/10/2025 • Contrato FNTCE-049-2024 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 01/09/2025
	Fntp-180-2020	FNTC-038-2021 Fntp-377-2021 Fntp-378-2021	<p><u>Revisión de estudios y diseños iniciales y diseño de las obras complementarias al embarcadero turístico en Capurganá en el municipio de Acandí - Chocó</u></p> <p>El proyecto ha presentado retrasos significativos, principalmente asociados a la gestión de licencias y permisos ambientales, lo que ha ocasionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prolongados períodos de suspensión de actividades. • Incrementos presupuestales y prórrogas en los plazos contractuales debido a la necesidad de elaborar un estudio oceanográfico que se encontraba desactualizado.
	Fntp-2024-239	FNTC-686-2024	<p><u>Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para desarrollar actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño en marco del Proyecto No. Fntp-2024-239.</u></p> <p>Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 30/11/2025.</p>
	Fntp-051-2023	FNTC-249-2023	<p><u>Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para incrementar los niveles de participación de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas de 10 zonas adscritas a la CRIC, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad para el desarrollo del turismo indígena en el territorio.</u></p> <p>Convenio de Cooperación FNTC-249-2023 se encuentra liquidado desde el 19/09/2024.</p>
	Fntp-140-2022	FNTCE-655-2023	<p><u>Realizar la elaboración y/o actualización de los inventarios turísticos de municipios que hacen parte de la Estrategia Gestión Integral de Destinos, en el marco del proyecto Fntp-140-2022</u></p> <p>Contrato FNTCE-655-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 04/10/2025.</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	Proyecto	Convenio/ Contratos Derivados	Síntesis de estado del proyecto
	Fntp-193-2023	FNTC-413-2023	<p><u>Promoción de siete (7) Territorios Turísticos de Paz, como destinos de turismo cultural diferenciado, en el marco del Festival Internacional de Música Sacra de Bogotá (Fimsac)</u></p> <p>Convenio de Cooperación FNTC-413-2023 se encuentra en estado terminado desde el 15/02/2024, con informe final de supervisión de fecha 29/02/2024 (supervisión externa por parte del GRUPO IS COLOMBIA SAS), se suscribió otro si N°. 1 de fecha 12/12/2023 (prórrogas por un mes), tiene suscrita acta de liquidación del 23/03/2024 por las partes, Corporación Cultural Intercolombia y el P.A. FONTUR.</p>
	Fntp-018-2023	FNTC-352-2023	<p><u>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para fortalecer la competitividad turística de Nariño, a través del desarrollo de actividades académicas que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada en el marco del VIII encuentro internacional de sabores andinos- gastrodiversa y encuentro artesanal y de tradiciones -carnaval artesano.</u></p> <p>Convenio de Cooperación FNTC-352-2023 se encuentra en estado terminado desde el 12/02/2024, con informe final de supervisión de fecha 19/02/2024, presentó 3 pagos contra entregables y 5 informes mensuales de supervisión, tiene suscrita acta de liquidación del 22/03/2024 por las partes, Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ACOPÍ Nariño y el P.A. FONTUR.</p>
	Fntp-024-2023	FNTC-177-2023	<p><u>Diseño de Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) para el aprovechamiento socio-económico de 3 áreas naturales protegidas de Parques Nacionales Naturales ubicadas en Chocó, Santander, Boyacá y Nariño.</u></p> <p>Convenio de Cooperación FNTC-177-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación 23/10/2025, presenta tres modificaciones al contrato inicial (otro si N°. 1 de modificación de cláusulas de entregables, compromisos y garantías, otro si N°. 2 de prórroga por 6 meses y otro si N°. 3 de prórroga por 6 meses adicionales; presenta 3 pagos de 4 establecidos contra entregables, el último pago por el 5% aún no se tramita, será contra entrega y aprobación del supervisor del cuarto informe trimestral e informe final de ejecución.</p>
	Fntp-092-2023	FNTC-399-2023	<p><u>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades organizativas colectivas y empresariales organizaciones de base de turismo comunitario del orden local, regional y nacional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta Mercantil FNTC-399-2023 se encuentra en ejecución con fecha de terminación prevista para el 18/05/2026.

Fuente: Documentación de Salesforce e información recolectada en visitas de Campo

El equipo auditor validó que el 30% de la contratación derivada de los 18 proyectos se encuentra en ejecución por valor de \$60.791 millones, el 66% se encuentra terminada por valor de \$21.283 millones y el 4% suspendida por valor de \$170 millones, para un total de \$82.245 millones.

De los contratos terminados, el 58% se encuentran liquidados a la fecha y el 12% para adelantar las gestiones de liquidación, entre los que se encuentra el Contrato FNTC-057-2022, que como se indicó en la tabla No. 2 fue liquidado parcialmente en razón a que el último pago está supeditado a las comparecencias judiciales y el Contrato FNTC-110-2016 que se encuentra en proceso judicial por reclamación de póliza de cumplimiento.

Finalmente, cabe indicar que al 34% de la contratación derivada de estos proyectos le aplica o aplicó la cláusula de liquidación.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	<p><u>Cumplimiento de las obligaciones contractuales</u></p> <p>El equipo auditor evidenció en general el cumplimiento de las obligaciones técnicas para los 18 proyectos de la muestra, excepto para lo señalado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">Para el Proyecto FNTP-035-2023 (contrato de obra FNTCE-469-2023 y de interventoría FNTCE-490-2023) se presentaron falencias en los diseños iniciales respecto al componente eléctrico y sus respectivos trámites ante la empresa encargada del aval para la conexión, conllevando a que el P.A. FONTUR asumiera adiciones y prórrogas para su avance. Para el mismo se evidenció el incumplimiento en la permanencia en obra del especialista ambiental y del profesional social, pese a lo exigido contractualmente. <p><u>Gestión de la Supervisión e Interventoría</u></p> <p>En el ejercicio de la supervisión y seguimiento a la ejecución de los convenios y contratos derivados de los 18 proyectos auditados, el equipo auditor identificó esencialmente que para los 5 proyectos gestionados por la Dirección de Infraestructura, los responsables realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas registrando en los informes mensuales de supervisión e informes quincenales y mensuales de interventoría, el avance de ejecución de obra, pruebas y ensayos de materiales, obligaciones de carácter técnico, HSE y ambiental, pagos (verificación del pago de planilla de seguridad social), recomendaciones y retrasos de la obra; así como la gestión para solicitudes de modificaciones y las acciones pertinentes para la correcta ejecución de los negocios jurídicos.</p> <p>En el caso de los 13 proyectos gestionados por las Direcciones de Competitividad, Promoción y Mercadeo y la Unidad de Gestión Logística, se evidenció que los supervisores realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas registrando en los informes mensuales de supervisión y gestión de pago el seguimiento a las obligaciones de los contratistas y la verificación del cumplimiento de entregables y productos establecidos contractualmente.</p> <p>El equipo auditor concluye que la gestión de la supervisión e interventoría de los proyectos de la muestra se ha realizado en forma adecuada, excepto en los casos puntuales indicados en las observaciones 2 y 4 de este informe.</p> <p><u>Estado de pagos de los proyectos auditados</u></p> <p>El equipo auditor constató el cumplimiento de los requisitos establecidos para los pagos en 37 negocios jurídicos para los que aplicó, para los cuales el 24% estipuló un único pago y el 76% dos o más pagos, para un total de 178 pagos revisados, y concluye que, de conformidad con los términos establecidos para cada pago, se dio cumplimiento al 99% de ellos, excepto para el contrato de prestación de servicios FNTP-057-2023 (Proyecto FNTP-057-2023) en el que el primer pago no se efectuó proporcional a los días ejecutados, como estaba establecido contractualmente.</p>
----------------------	---

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	<u><i>Garantías de los negocios jurídicos auditados</i></u>		
	Para 36 negocios jurídicos que aplicó la constitución de garantías, el equipo auditor revisó 158 pólizas, a partir de lo que concluye que el 96% cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos para su aprobación en vigencia y cobertura, identificando cuatro casos de falencias en el registro documental digital (ver oportunidad de mejora 2 en tabla No. 3), y dos casos de error en la información registrada en los documentos (ver oportunidad de mejora 3 en tabla No. 3).		
	<u><i>Aspectos de gestión identificados como oportunidad de mejora</i></u>		
	El equipo auditor identificó cinco oportunidades de mejora, reseñadas específicamente para los contratos y áreas como sigue a continuación. El detalle de lo identificado por contrato/OSCL se encuentra en el archivo de excel adjunto al informe.		
	Tabla No. 3 Oportunidades de mejora		
	No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	CONTRATO / OSCL
	1	Modificaciones contractuales de negocios jurídicos radicadas en forma inoportuna	FNTCE-469-2023 FNTCE-490-2023 FNTC-473-2025 FNTC-111-2019 FNTC-453-2024
	2	Falencias en el registro documental digital	FNTC-501-2024 FNTC-109-2016 FNTC-453-2023 FNTC-458-2023 FNTC-377-2021
	3	Errores en la información registrada en los documentos contractuales	FNTC-057 - 2022 FNTC-473-2024 FNT-109-2016 FNTC-249-2023 FNTC-377-2021 FNTC-453-2023 FNTC-458-2024 OSCL-559-2023 OSCL-607-2023 FNTC-475-2023 FNTC-469-2024 FNTC-377-2021 FNTC-377-2021
	4	Desactualización del aplicativo Salesforce	FNTP-196-2015 FNTP-080-2023
	5	Actualización en cobertura de pólizas	OSCL-075-2025 FNTCE-592-2023

Fuente: Elaboración del equipo auditor de la OAI con base en la información del expediente digital de los Proyectos, ver excel, hojas: OM1, OM2, OM3, OM4 y OM5

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	<p><u><i>Aporte al cumplimiento de objetivos estratégicos</i></u></p> <p>Los 18 proyectos contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de: “2. Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos”, “3. Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur”, y “4. Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica”.</p>														
	<p><u><i>Beneficios del ejercicio auditor</i></u></p> <p>Como resultado del ejercicio auditor se evidenciaron los siguientes aspectos catalogados como beneficios de auditoría, toda vez que fueron identificados y advertidos por el equipo auditor a las áreas/supervisores responsables, las cuales gestionaron la subsanación o corrección durante la ejecución de la auditoría y previo a la emisión del presente informe.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Las deficiencias puntuales de calidad en acabados y/o materiales de las obras complementarias del Malecón de Quibdó - proyecto Fntp-081-2019, identificadas en la visita de auditoría y señaladas inicialmente en una observación, fueron corregidas como consta en los soportes allegados por la Dirección de Infraestructura.➤ En lo referido al contrato FNTCE-049-2024, la Dirección de Competitividad allegó soporte de la subsanación de las pólizas con la cobertura correcta de los amparos, inicialmente referenciado en una observación. <p><u><i>Encuesta a proveedores – partes interesadas</i></u></p> <p>La encuesta estructurada fue enviada a 28 proveedores de bienes y/o servicios para los que se tuvo datos de contacto. La Oficina de Auditoría Interna indagó esencialmente sobre la etapa precontractual y el relacionamiento con Fontur durante el proceso, así como sobre la etapa de ejecución, la solicitud de servicios y el relacionamiento con la supervisión.</p>														
	<p>Ficha técnica de la encuesta</p> <table border="1"><thead><tr><th rowspan="4">Proveedores</th><th rowspan="4">28</th><th>Respondieron</th><th>21%</th></tr></thead><tbody><tr><td>No respondieron</td><td>79%</td></tr><tr><td>Respondido por Representante Legal</td><td>33%</td></tr><tr><td>Respondido por delegado de la empresa</td><td>67%</td></tr><tr><th>Intervalo de aplicación</th><th>Desde 11/06/2025 hasta 24/07/2025</th><th>Error estimado (calculado por análisis de consistencia)</th><th>1%</th></tr></tbody></table> <p><i>Fuente: Formularios de encuesta diligenciados</i></p> <p>Nota: Para establecer el error estimado se hace uso del método de triangulación, comparando los resultados con otras fuentes y validando el análisis de consistencia en las respuestas de los participantes. Se calcula por cantidad de respuestas imprecisas o inconsistentes sobre el total de preguntas aplicadas a todos los encuestados que respondieron.</p>	Proveedores	28	Respondieron	21%	No respondieron	79%	Respondido por Representante Legal	33%	Respondido por delegado de la empresa	67%	Intervalo de aplicación	Desde 11/06/2025 hasta 24/07/2025	Error estimado (calculado por análisis de consistencia)	1%
Proveedores	28			Respondieron	21%										
				No respondieron	79%										
				Respondido por Representante Legal	33%										
		Respondido por delegado de la empresa	67%												
Intervalo de aplicación	Desde 11/06/2025 hasta 24/07/2025	Error estimado (calculado por análisis de consistencia)	1%												

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	<p>De las 7 respuestas recibidas, 3 obedecen a proveedores que han ejecutado negocios jurídicos derivados de 3 proyectos de la Dirección de Infraestructura, dos de la Unidad de Gestión Logística, uno de la Dirección de Promoción y Mercadeo y uno de la Dirección de Competitividad.</p> <p>En el desarrollo de la encuesta, un proveedor de Fontur optó por brindar respuesta anónima vía correo electrónico, planteando algunos factores de riesgo de fraude a ser considerados en el marco de la auditoría, por lo que el equipo auditor realizó la validación y generó las conclusiones sobre el particular en el acápite de análisis de factores de riesgo de fraude.</p> <p>Respecto de las respuestas de la encuesta, indican los proveedores que se enteraron del proceso por medio de convocatoria, por la página web de Fontur, o por secop II; y todos indicaron que no les fueron solicitados servicios adicionales en el marco de la ejecución, ni alguna compensación asociada, en dinero o especie.</p> <p><i><u>Balance de respuesta a observaciones</u></i></p> <p>Producto de las respuesta presentadas por la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Promoción y Mercadeo, la Dirección de Competitividad, la Unidad de Gestión Logística y la Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual, el equipo auditor analizó integralmente y determinó que de las 7 observaciones iniciales, dos terminaron como beneficio del proceso auditor por las correcciones realizadas previo a la emisión de este informe, una fue eliminada en razón a los soportes presentados, y una fue modificada en su contenido extrayendo parte de lo identificado como oportunidad de mejora.</p> <p>La síntesis de la respuesta de las áreas y del análisis del equipo auditor se encuentra en el instrumento de registro de observaciones FAIN-006, anexo a este informe.</p>
Observaciones:	<p>Observación No. 1 Inconsistencias y/o errores en la etapa de preestructuración, estudios y diseños en dos (2) proyectos</p> <p>El Equipo Auditor validó que para los siguientes dos (2) proyectos se presentaron deficiencias en los estudios y diseños iniciales en la etapa de planeación que tuvieron efecto en la adecuada ejecución y que se sintetizan en aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto FNTP-081-2019 - Obras complementarias del Malecón de Quibdó-Chocó: se presentaron falencias en los estudios y diseños de los componentes eléctrico y geotécnico, a pesar de que se contrató la consultoría FNTC-295-2020 con el objeto de "revisión y ajuste a los diseños existentes". Se identificó que, si bien el consultor avaló los estudios y diseños, los contratistas de obra e interventoría fueron quienes terminaron ajustando dichos diseños.2. Proyecto FNTP - 035-2023 - Construcción y adecuación plazoleta regional de la paz de Miranda-Cauca: Se presentaron deficiencias (imprevistos) en lo relacionado con el componente eléctrico para el proyecto, identificadas en el desarrollo de las obras, lo cual fue ajustado por el municipio y evaluado por los contratistas de obra e interventoría, estableciendo la necesidad de incluir actividades adicionales para cumplir con los requisitos exigidos por el operador de la red (cumplimiento de RETIE Y RETILAB).

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Esto, en el marco de la gestión de proyectos de Infraestructura en el P.A. Fontur, generó adiciones para los dos (2) proyectos por el 6% del valor total del presupuesto inicial sustentadas en ajustes a estudios y diseños.

Criterio:

* Manual de Contratación del P.A. Fontur M-GCO-001 1.7 "(...) PRINCIPIOS ORIENTADORES. Las normas y procedimientos que establece el presente Manual se regirán por los siguientes principios: (...) H. PLANEACIÓN: A todos los procesos de contratación que adelante FONTUR, les antecederá una debida planeación por parte del área técnico solicitante, con el fin de contribuir en forma eficiente al cumplimiento de los objetivos trazados por los planes, programas del MINCIT y proyectos aprobados por el Comité Directivo de FONTUR. La planeación tiene por objeto evaluar todos los elementos, presupuesto y variables de un proceso de contratación, definiendo claramente su objetivo, los recursos aplicables, sus elementos técnicos, el plazo de ejecución, el seguimiento del contrato y en general todas las actividades necesarias para que el mismo (...) cumpla con su finalidad.

Observación No. 2. Incumplimiento en la dedicación del personal mínimo requerido por parte de la interventoría y el contratista de obra

En visita realizada el 10 de julio 2025 por el equipo auditor al proyecto FNTP-035-2023 Plazoleta de la Paz Miranda-Cauca, no estaban presentes en obra los profesionales: "especialista ambiental" y "profesional social" de interventoría (FNTCE-490-2023) y obra (FNTCE-469-2023), los cuales requieren del 100% y 50% de dedicación, respectivamente.

La presencia física del especialista ambiental en obra para los dos contratos es indispensable para garantizar el cumplimiento de obligaciones permanentes establecidas en el documento complementario al pliego electrónico de invitación abierta referidas al componente ambiental. Verificado por el equipo auditor integralmente el registro de las bitácoras de los meses de noviembre de 2024 y abril de 2025 para el contrato de obra y de interventoría, se concluye que no hay registro de la asistencia física de los especialistas ambiental ni social ninguno de los días de los meses revisados.

Criterios:

*Documento complementario a pliego electrónico invitación abierta No. FNTIA-044-2023, 6.7. Personal obligatorio para desarrollar el objeto contractual (interventoría) (Pág. 94).

*Documento complementario a pliego electrónico invitación abierta No. FNTIA-044-2023. Capítulo VI DEL CONTRATO, 6.6. Obligaciones específicas del interventor, 6.6.11. Obligaciones Ambientales. 4. Garantizar que el contratista de obra realice la gestión integral de residuos de construcción y demolición, dando cumplimiento a las normas ambientales correspondientes a nivel nacional, departamental y municipal, adelantando el seguimiento correspondiente al cumplimiento permanente de esta obligación. (pág. 84)

*Documento invitación abierta FNTIA-037-2023 1.9. Personal obligatorio para desarrollar el Objeto Contractual (obra) (pág. 60)

Observación No. 3. Cláusulas contractuales de tres negocios jurídicos de compleja aplicación

En tres negocios jurídicos de dos proyectos el equipo auditor evidenció cláusulas con estipulaciones que pueden afectar la aplicación y cumplimiento de las mismas por parte de los contratistas, relacionadas con:

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">1. El objeto del contrato refiere un componente social requerido que no se estipula en las obligaciones específicas ni demuestra su cumplimiento en la ejecución por parte de los contratistas de obra e interventoría, sino como un aporte de la alcaldía (para los contratos FNTCE-592-2023 y FNTCE-572-2023).2. El contrato FNT-057-2022 estipula entrega de los informes quincenales del contratista mediante aplicativo Salesforce y no hubo licencias disponibles para brindarle acceso. |
|--|---|

Criterio:

* Manual de Supervisión. "(...) Numeral 3.3 Respeto del cumplimiento de las obligaciones 3.4. Respeto de la modificación, prorroga, adición, suspensión y/ o terminación de los Negocios Jurídicos 3.4.1. Al verificar las condiciones de ejecución del Negocio Jurídico, el supervisor podrá recomendar o solicitar al administrador de Fontur, la modificación de condiciones contractuales, con el fin de aclarar términos confusos o aportar mayor claridad al clausulado contractual, así como buscar una mayor eficacia en el cumplimiento del objeto contractual o la satisfacción de los objetivos planteados en el proyecto del cual se derive el respectivo Negocio Jurídico.

Observación No. 4. Incumplimiento en la forma de pago pactada para un negocio jurídico.

En el contrato de prestación de servicios FNTC-290-2023 del proyecto FNTP-057-2023 Turismo zonas de paz, el equipo auditor evidenció incumplimiento en la forma de pago pactada contractualmente, en lo relativo al primer pago, porque no se efectuó en forma proporcional a los días ejecutados.

Observaciones:

Criterios:

*Manual de supervisión e interventoría de negocios jurídicos de FONTUR, "(...) Capítulo IV reglas y obligaciones comunes para supervisores e interventores, numeral 4.4. Responsabilidades especiales respecto de los pagos y del seguimiento financiero. El supervisor o interventor realizará un estricto control sobre los pagos o anticipos que deban hacerse a favor del contratista, teniendo en cuenta la ejecución financiera del respectivo Negocio Jurídico. (...)"

* Contrato FNTC-290-2023. Cláusula DÉCIMA. FORMA DE PAGO. FONTUR pagará al CONTRATISTA, el valor del presente Contrato, de la siguiente manera:

a. Un primer pago vencido equivalente a la proporción de los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato sobre el valor del total de este, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, contra la presentación del informe parcial de actividades y los entregables que correspondan.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

<p>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</p>	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudios y diseños deficientes entregados por los entes territoriales o externos contratados por Fontur• Insuficiencia de controles para la validación de los estudios y diseños• Deficiencias en la labor de interventoría y/o supervisión en el seguimiento al cumplimiento de normatividad ambiental• Debilidades en el ejercicio de la supervisión <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incluir personal especialista en componente eléctrico para la validación integral de estudios y diseños de los proyectos (Subgerencia Técnica - Dirección de Infraestructura, Subdirección de Estructuración)• Evaluar la pertinencia de gestionar el incumplimiento a la interventoría (FNTCE-490-2023) y al contratista de obra (FNTCE-469-2023) por la no disposición en campo con la dedicación requerida del "especialista ambiental" y el "profesional social" (Dirección de Infraestructura, Supervisor) <p>Riesgo legal, explicado por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Uso de plantillas proforma para la elaboración del contrato.2. Deficiencias en la revisión previo a la formalización de negocios jurídicos y sus modificaciones. <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adoptar el riesgo emergente identificado en este informe en el perfil de riesgos del P.A. FONTUR, y diseñar los controles de tipo detectivo de cláusulas o disposiciones de difícil ejecución previo a la formalización de documentos contractuales, ver FAIN-007 (Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual – Oficina de Planeación)
<p>Oportunidades de mejora:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el registro documental digital para los 5 contratos relacionados en la tabla 3, oportunidad de mejora 2 (Dirección de Infraestructura - Dirección de Promoción y Mercadeo)• Gestionar la corrección de los errores de los documentos contractuales si aún es pertinente para los 13 contratos de la tabla 3, oportunidad de mejora 3 (Dirección de Infraestructura - Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual - Dirección de Promoción y Mercadeo - Dirección de Competitividad).• Actualizar en el aplicativo Salesforce la información pendiente de los proyectos FNTP 196-2015 y FNTP-080-2023 (Dirección de Infraestructura)• Actualizar la cobertura de las pólizas de los contratos OSCL-075-2025 y FNTCE-592-2023 (Dirección de Infraestructura - Dirección de Promoción y Mercadeo)

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Oportunidades de mejora:	<ul style="list-style-type: none">Establecer alertas del vencimiento de los contratos derivados o de potenciales incumplimientos, encaminadas al inicio oportuno de trámites de novedades contractuales y/o acciones de incumplimiento (Dirección de Infraestructura - Dirección de Competitividad)
Elaboró:	
Auditores – Oficina de Auditoría Interna:	Nohevia Jiménez Medellín Sandra Liliana Herrera Rojas Víctor Nicolás Álvarez Rueda Diego Andrés Torres Casallas
Aprobó:	
Director de Oficina de Auditoría Interna:	Mireya López Ch.

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA										
AUDITORÍA INTERNA										
Fecha (dd/mm/aa):	08/08/25									
Objeto de auditoría:	Proyectos de Infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región Pacífica entre las vigencias 2022 y 2025									
Área(s):	Dirección de Infraestructura - Dirección de Competitividad - Dirección de Promoción y Mercados - Dirección de Servicios Administrativos (Unidad Logística) - Dirección de Estructuración Precontractual - Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones									
Proceso(s):	Gestión Integral de Programas y Proyectos Turísticos para Promoción, Competitividad e Infraestructura - Gestión de Operaciones Financieras - Gestión Jurídica y Contractual									
Registro y análisis de observaciones:										
Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s)	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (describir si aplica)	Responsable(s)-causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de Registro	Prueba o evidencia	
Observación No. 1 Inconsistencias y/o errores en la etapa de preestructuración, estudios y diseños en dos (2) Proyectos.										
El Equipo Auditor validó que para los siguientes dos (2) proyectos se presentaron deficiencias en los estudios y diseños iniciales en la etapa de planeación que tuvieron efecto en la adecuada ejecución y que se sintetizan en aspectos como:										
1. Proyecto FNTP-061-2019 - Obras complementarias del Malocito-Chocó: se presentaron fallas en los estudios y diseños de los componentes eléctrico y geotécnico, a pesar de que se contrató la consultoría FNTC-295-2020 con el objeto de "realizar y ajustar a las demandas existentes". Se identificó que, el bien e considerar validó los estudios y diseños, los contratistas de obra e interventoría fueron quienes terminaron ajustando dichos diseños.										
2. Proyecto FNTP-135-2023 - Construcción y adecuación plazaleta regional de la paz de Miranda-Cauca: se presentaron deficiencias (imprevistas) en lo relacionado con el componente eléctrico para el proyecto, identificadas en el desarrollo de las obras, lo cual fue ajustado por el municipio y evaluado por los contratistas de obra e interventoría estableciendo la necesidad de incluir actividades adicionales para cumplir con los requisitos exigidos por el operador de la red (cumplimiento de RETE Y RETELA).										
Este, en el marco de la gestión de proyectos de Infraestructura en la P.A. Fontur, generó adiciones para los dos (2) proyectos por el 6% del valor total del presupuesto inicial sustentadas en ajustes a estudios y diseños.										
Criterio:	** Manual de Contratación del P.A. Fontur M-GCO-001 1.7 "(...) PRINCIPIOS ORIENTADORES. Las normas y procedimientos que establece el presente Manual se regirán por los siguientes principios: (...) H. PLANEACIÓN: A todos los procesos de contratación que adquiere el P.A. Fontur, les antecedrá una debida planeación por parte del área técnica solicitante, con el fin de contribuir en forma eficiente al cumplimiento de los objetivos trazados por los planes, programas del MINCIT y proyectos aprobados por el Comité Directivo de FONTUR. La planeación tiene por objeto evaluar todos los elementos, presupuestarios y variables de un proceso de contratación, definiendo claramente su objetivo, los recursos aplicables, sus elementos técnicos, el plazo de ejecución, el seguimiento del contrato y en general todas las actividades necesarias para que ese el mismo (...) cumpla con su finalidad.									
Observación No. 2. Incumplimiento en la dedicación del personal mínimo requerido por parte de la interventoría y el contratista de obra										
En vista realizada el 10 de julio 2025 por el equipo auditor al proyecto FNTP-035-2023 Plazaleta de la Paz Miranda-Cauca, no estaban presentes en obra los profesionales: "especialista ambiental" y "profesional social" de interventoría (FNTC-490-2023) y obra (FNTC-469-2023), los cuales requieren del 100% y 50% de dedicación, respectivamente.										
La presencia física del especialista ambiental en obra para los dos contratos es indispensable para garantizar el cumplimiento de obligaciones permanentes establecidas en el documento complementario al pliego electrónico de licitación que establece la dedicación al tema ambiental. Verificado por el equipo auditor integralmente el registro de las bajas de noviembre de 2024 y abril de 2025 para el contrato de obra y de interventoría, se concluye que no hay registro de la asistencia física de los especialistas ambiental ni social ninguno de los días de los meses revisados.										
Criterios:	*Documento complementario al pliego electrónico invitación número: No. FNTC-049-2023, 6.7. Personas destinadas para desarrollar el objeto contractual (interventoría) (Pág. 94). *Documento complementario al pliego electrónico contrato de obra FNTC-469-2023, 6.6.1. Obligaciones Ambientales. 4. Garantizar que el contratista de obra realice la gestión integral de residuos de construcción y demolición, dando cumplimiento a las normas ambientales correspondientes a nivel nacional, departamental y municipal, asistiendo el seguimiento correspondiente al cumplimiento permanente de esta obligación. (pág. 84) *Documento Invitación número FNTA-037-2023, 1.9. Personal obligatorio para desarrollar el Objeto Contractual (OBRA) (pág. 60)C									
Observación No. 3. Cláusulas contractuales de tres negocios jurídicos de compleja aplicación										
En tres negocios jurídicos de dos proyectos el equipo auditor evidenció cláusulas con estipulaciones que pueden afectar la aplicación y cumplimiento de las mismas por parte de los contratistas, relacionadas con:										
1. El objeto del contrato refiere un componente social requerido que no se estipula en las obligaciones específicas ni demuestra su cumplimiento en la ejecución por parte de los contratistas de obra e interventoría, sino como un aporte de la calidad (para los contratos FNTC-592-2023 y FNTC-572-2023). 2. El contrato FNT-057-2022 entrega de los informes quincenales del contratista mediante aplicativo Salesforce y no hubo licencias disponibles para brindarle acceso.										
Criterio:	* Manual de Supervisión. "(...) Numeral 3.3 Respecto del cumplimiento de las obligaciones 3.4. Respects de la modificación, prorroga, adición, suspensión y/ o terminación de los Negocios Jurídicos									
Observación No. 4. Incumplimiento en la forma de pago pactada para un negocio jurídico.										
En el contrato de prestación de servicios FNTC-290-2023 del proyecto FNTP-057-2023 Turismo zonas de paz, el equipo auditor evidenció incumplimiento en la forma de pago pactada contractualmente, en lo relativo al primer pago, porque no se efectuó en forma proporcional a los días ejecutados.										
Criterios:	*Manual de supervisión e interventoría de negocios jurídicos de FONTUR, "(...) Capítulo IV reglas y obligaciones comunes para supervisores e interventores, numeral 4.4. Responsabilidades especiales respecto de los pagos y del seguimiento financiero. El supervisor e interventor realizará un estricto control sobre los pagos o anticipos que deban hacerse a favor del contratista, teniendo en cuenta la ejecución financiera del respectivo Negocio Jurídico. (...)" * Contrato FNTC-290-2023. Cláusula DÉCIMA. FORMA DE PAGO. FONTUR pagará al CONTRATISTA, el valor del presente Contrato, de la siguiente manera: a. Un primer pago equivalente a la proporción de los días ejecutados en el mes en que se inicia la ejecución del contrato sobre el valor del total de este, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, contra la presentación del informe parcial de actividades y los entregables que correspondan.									
* OA4: Oficina de Auditoría Interna										
Elaboró:	Sandra Herrera Nocheña Jiménez M Daisy Gómez Nicolás Álvarez									
Aprobó:	Mireya López Ch.									
Fecha de elaboración: 20/08/2025										
Carpetas Soportes de Observaciones Subcarpeta 01.										
1. Otro dí (s) con adiciones a la contratación derivada 2. Planos diseño componente eléctrico inicial y final de los proyectos 3. Hoja denominada "Obs 1" 4. Obligaciones contractales de interventoría y consultoría (ver instrumento)										
25/07/2025										
Carpetas Soportes de Observaciones Subcarpeta 02.										
1. Dirección de Infraestructura 2. Planos diseño componente eléctrico inicial y final de los proyectos 3. Hoja denominada "Obs 1" 4. Obligaciones contractales de interventoría y consultoría (ver instrumento)										
25/07/2025										
Carpetas Soportes de Observaciones Subcarpeta 03.										
1. Reporte fotografico de la visita de auditoría Instrumento de revisión de campo 2. Lista de asistencia de la visita 3. Informes de intervención (bitácora de obra) 4. Hoja denominada "Obs 2"										
25/07/2025										
Carpetas Soportes de Observaciones Subcarpeta 04.										
1. Revisión fotográfica de la visita de auditoría Contrato de Interventoría FNTC-592-2023 y obra 2. Registro de obra FNTC-572-2023 Segundo Y sus documentos complementarios (personal mínimo requerido de obra e interventoría) 3. Lista de asistencia de la visita 4. Informes de intervención (bitácora de obra) 4. Hoja denominada "Obs 3"										
23/07/2025										
Carpetas Soportes de Observaciones Subcarpeta 04.										
1. Informe de supervisión y cuenta de cobro No. 1 del contrato de prestación de servicios FNTC-290-2023, FNTP-057-2023 Turismo zonas Paz. 2. Hoja denominada "Obs 4" 3. Instrumento de Auditoría, hoja denominada "FNTP-057-2023 Turismo zonas Paz"										
22/07/2025										
Supervisión - Dirección de Competitividad										